

# Becas de Rebaja de Arancel para estudiantes de Doctorado y Magíster

## Convocatoria 2022

### DESCRIPCIÓN

La Facultad de Filosofía y Humanidades convoca a sus estudiantes de Doctorado y Magíster a participar en el Concurso de Becas de Rebaja de Arancel para el año 2022.

Las Becas consisten de un descuento del monto total del arancel anual del programa del/de la estudiante beneficiada/o. Las rebajas de arancel que se puede obtener corresponden a **50%, 75%, 90% y 100%** del arancel anual del programa. El monto de esta Beca se descontará directamente de la cuenta de pago de arancel de cada estudiante.

La Beca de Rebaja de Arancel cubre un período de cuatro semestres, en el caso de los Programas de Magíster, y de seis semestres, en el de los Doctorado.

Las Becas se asignan según el puntaje obtenido por el/la postulante en la evaluación socioeconómica realizada por la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

### REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA

Podrán postular a estas becas estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumna/o regular de cualquiera de los Programas de Doctorado o Magíster de la Facultad de Filosofía y Humanidades<sup>1</sup>.

### PROCESO DE POSTULACIÓN

- Los/las postulantes/as deben completar un formulario de Postulación en línea, siguiendo el siguiente enlace:

<https://forms.gle/LcaCguw9gstcEwP96>

- Para ingresar al formulario es necesario proporcionar una dirección de correo de Gmail. Le sugerimos que utilice el correo institucional de la Universidad de Chile, que corresponde a su cuenta pasaporte de estudiante. La puede reconocer por su dominio: @ug.uchile.cl (para estudiantes) o uchile.cl/ u.uchile.cl (para académicas/os).

---

<sup>1</sup> La calidad de alumno/a regular existe cuando el/la estudiante está matriculado/a y tiene actividades académicas inscritas en el período académico vigente.

- Las postulaciones en línea estarán abiertas entre el viernes 17 y el viernes 24 de junio de 2022 hasta las 12:00 del día.
- No se admitirán postulaciones fuera de plazo.
- Una vez que su postulación sea validada, la Unidad de Bienestar Estudiantil se contactará con las/los postulantes para coordinar la entrega de antecedentes y la entrevista correspondientes a su evaluación socioeconómica.
  - El período de envío y recepción de antecedentes será entre el 28 de junio y el 4 de julio de 2022.

### **ANTECEDENTES PARA ADJUNTAR**

Como parte del proceso de evaluación socioeconómica, los/las postulantes deberán presentar una serie de antecedentes de respaldo respecto de dimensiones como: Ingreso Per Cápita, Situación Ocupacional, Tenencia de la Vivienda, Condiciones Sociales: enfermedad, endeudamiento, VIF, problemas judiciales, etc.

Estos antecedentes no son requeridos para el envío del Formulario de **postulación** en línea pero son necesarios para presentar durante el proceso de **evaluación** socioeconómica.

El formulario en línea para la evaluación socioeconómica no permite guardar la información para continuar en otro momento y debe, por lo tanto, ser completado en una sola ocasión. Por este motivo, es muy importante que las/los postulantes tengan toda la documentación requerida antes de completar el formulario.

En la siguiente carpeta se pueden descargar la lista de documentos que se deben enviar como parte del proceso de evaluación socioeconómica, además del Formulario de situación patrimonial y el Formulario de declaración de gastos mensuales.

[https://drive.google.com/drive/folders/1k6IR\\_vatywbO1HUUpjas6GW4BROxyMLID?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1k6IR_vatywbO1HUUpjas6GW4BROxyMLID?usp=sharing)

En caso de dudas sobre los documentos que debe presentar para el proceso de evaluación o con las variables que se consideran, las/los postulantes pueden comunicarse con la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Facultad al correo [bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl](mailto:bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl).

Si quedan documentos pendientes, deberá señalarlo en el formulario y entregarlos a Bienestar Estudiantil en las fechas y horarios que le sean indicados en esa unidad.

### **RESULTADOS Y ASIGNACIÓN DE LAS BECAS**

Las becas se asignan según criterios socioeconómicos.

El resultado del concurso se publicará en la página web de la Escuela de Postgrado en la última semana de julio de 2022 y será informado a cada postulante vía correo electrónico.

Para poder hacer efectiva la asignación de la beca, los/las alumnos/as beneficiados/as deberán tener regularizado el pago del arancel correspondiente al año 2022 y su situación de matrícula, si es que estuviesen pendientes.

Las becas son otorgadas por el Comité de Becas de la Facultad de Filosofía y Humanidades y se conceden por Resolución Interna del Decano.

Los resultados del concurso son inapelables.

#### **DUDAS Y CONSULTAS**

**Postulación:** Si tiene dudas o consultas sobre esta Convocatoria o el proceso de postulación, puede comunicarse con la Escuela de Postgrado: [postgrad@uchile.cl](mailto:postgrad@uchile.cl)

**Evaluación socioeconómica:** si tiene dudas o consultas sobre los antecedentes a presentar u otros aspectos de la evaluación socioeconómica, puede comunicarse con la Unidad de Bienestar Estudiantil a la dirección [bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl](mailto:bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl).

**Selección y asignación de becas:** si tiene dudas o consultas sobre la selección y asignación de becas, puede comunicarse con la Dirección Académica, [vmardone@uchile.cl](mailto:vmardone@uchile.cl).

Comité de Becas  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad de Chile

Santiago, 16 de junio de 2022